



CALENDARIO DOMINGOS Y FESTIVOS DE APERTURA PARA 2019

<p>ANDALUCÍA http://www.juntadeandalucia.es/index.html</p> <p>10 domingos y festivos</p>	<p>7 de enero (lunes) 7 de julio (domingo) 15 de agosto (jueves) 1 de septiembre (domingo) 12 de octubre (sábado) 1 de noviembre (viernes) 1 de diciembre (domingo) 9 de diciembre (lunes) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p>	<p>Orden de 22 de mayo de 2018, del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.</p> <p>(BOJA 29-05-2018)</p>
<p>ARAGÓN http://www.aragon.es/portal/site/GobiernoAragon</p> <p>10 domingos y festivos</p>	<p>7 de enero (lunes) 5 de mayo (domingo) 30 de junio (domingo) 1 de septiembre (domingo) 1 de noviembre (viernes) 24 de noviembre (domingo) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p> <p>Los ayuntamientos, para todo el comercio ubicado en su término municipal, podrán sustituir hasta dos de las fechas establecidas cumpliendo los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comunicarlo a la DG competente.- Hacer públicas las sustituciones.	<p>ORDEN EIE/1148/2018, de 8 de junio.</p> <p>(BOA 10-07-2018)</p>
<p>ISLAS BALEARES http://www.caib.es/govern/index.do?lang=es</p> <p>10 domingos y festivos</p>	<p>13 de enero (domingo) 18 de abril (jueves) 7 de julio (domingo) 15 de agosto (jueves) 8 de septiembre (domingo) 12 de octubre (sábado) 27 de octubre (domingo) 1 de diciembre (domingo) 8 de diciembre (domingo)</p>	<p>Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria, de 26 de octubre de 2018.</p> <p>(BOIB 1-11-2018)</p>



	<p>22 de diciembre (domingo)</p> <p>De estos días, pueden ser susceptibles de sustitución por parte de los ayuntamientos:</p> <ul style="list-style-type: none">- El 15 de agosto (jueves)- El 27 de octubre (domingo)	
<p>CANARIAS http://www.gobiernodecanarias.org/</p> <p>10 domingos y festivos</p>	<p>EI HIERRO 7 de enero (lunes) 18 de abril (jueves) 19 de abril (viernes) 30 de mayo (jueves) 24 de septiembre (martes) 12 de octubre (sábado) 1 de noviembre (viernes) 6 de diciembre (viernes) 8 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo)</p> <p>FUERTEVENTURA 7 de enero (lunes) 18 de abril (jueves) 30 de mayo (jueves) 15 de agosto (jueves) 12 de octubre (sábado) 6 de diciembre (viernes) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p> <p>GRAN CANARIA 7 de enero (lunes) 18 de abril (jueves) 9 de septiembre (lunes) 12 de octubre (sábado) 1 de diciembre (domingo) 6 de diciembre (viernes) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p> <p>LA GOMERA 7 de enero (lunes) 18 de abril (jueves) 30 de mayo (jueves)</p>	<p>ORDEN de 4 de diciembre de 2018, del Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.</p> <p>(BOC 18-12-2018)</p>



	<p>12 de octubre (sábado) 1 de diciembre (domingo) 6 de diciembre (viernes) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p> <p>LA PALMA 7 de enero (lunes) 18 de abril (jueves) 5 de agosto (lunes) 15 de agosto (jueves) 12 de octubre (sábado) 1 de noviembre (viernes) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p> <p>LANZAROTE 7 de enero (lunes) 18 de abril (jueves) 15 de agosto (jueves) 16 de septiembre (lunes) 12 de octubre (sábado) 6 de diciembre (viernes) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p> <p>TENERIFE 7 de enero (lunes) 2 de febrero (sábado) 18 de abril (jueves) 12 de octubre (sábado) 1 de diciembre (domingo) 6 de diciembre (viernes) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p>	
<p>CANTABRIA http://www.cantabria.es/</p> <p>10 domingos y festivos</p>	<p>18 de abril (jueves) 21 de abril (domingo) 21 de julio (domingo) 28 de julio (domingo) 12 de agosto (domingo) 4 de agosto (domingo)</p>	<p>Orden INN/36/2018, de 29 de octubre.</p> <p>(BOC 07-11-2018)</p>



	11 de agosto (domingo) 12 de octubre (sábado) 8 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo)	
CASTILLA-LA MANCHA http://www.castillalamancha.es/ 12 domingos y festivos	13 de enero (domingo) 18 de abril (jueves) 22 de abril (lunes) 30 de junio (domingo) 1 de septiembre (domingo) 12 de octubre (sábado) 24 de noviembre (domingo) 1 de diciembre (domingo) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)	Orden 175/2018, de 19 de noviembre, de la Consejera de Economía, Empresas y Empleo. (DOCM de 7-12-2018)
CASTILLA Y LEÓN http://www.jcyl.es/ 10 domingos y festivos	7 de enero (lunes) 13 de enero (domingo) 18 de abril (jueves) 30 de junio (domingo) 7 de julio (domingo) 13 de octubre (domingo) 1 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)	ORDEN EYH/1250/2018, de 21 de noviembre. (BOCYL 23-11-2018)
CATALUÑA http://web.gencat.cat/es/inici/index.html 8 domingos y festivos. Más 2 festivos fijados por cada Ayuntamiento para su ámbito territorial municipal.	13 de enero (domingo) 7 de julio (domingo) 12 de octubre (sábado) 1 de diciembre (domingo) 6 de diciembre (viernes) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) Más dos días adicionales, a determinar por cada Ayuntamiento. Asimismo, los Ayuntamientos pueden sustituir hasta dos fechas de las ocho indicadas.	Orden EMC/127/2017, de 16 de junio. (DOGC de 22-06-2017)



<p>COMUNIDAD VALENCIANA http://www.gva.es/es/inicio/presentacion</p> <p>11 domingos y festivos</p>	<p>13 de enero (domingo) 14 de abril (domingo) 19 de abril (viernes) 21 de abril (domingo) 23 de junio (domingo) 7 de julio (domingo) 12 de octubre (sábado) 6 de diciembre (viernes) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p> <p>Los ayuntamientos podrán sustituir hasta dos domingos o festivos de los habilitados por dos días festivos en su ámbito local.</p>	<p>Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo</p> <p>(DOGV 20-11-2018)</p>
<p>EXTREMADURA http://www.gobex.es/web/</p> <p>8 domingos y festivos.</p> <p>Más otros 2 que determinarán las corporaciones locales a su criterio y conveniencia. A falta de notificación serán consideradas como tales las dos fiestas locales determinadas para cada Municipio y que figuren en el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma durante el año 2019.</p>	<p>7 de enero (lunes) 18 de abril (jueves) 7 de julio (domingo) 9 de septiembre (lunes) 12 de octubre (sábado) 9 de diciembre (lunes) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p> <p>- Más dos fechas a determinar por las Corporaciones Locales (previa notificación a la Consejería competente antes del 15 de diciembre de 2018).</p>	<p>Resolución de 9 de noviembre de 2018, de la Consejera de Economía e Infraestructuras.</p> <p>(DOE de 23-11-2018)</p>
<p>GALICIA http://www.xunta.es/portada</p> <p>10 domingos y festivos</p>	<p>13 de enero (domingo) 18 de abril (jueves) 30 de junio (domingo) 12 de octubre (sábado) 1 de noviembre (viernes) 1 de diciembre (domingo) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p>	<p>Orden de 11 de octubre de 2018, del Conselleiro de Economía, Empleo e Industria.</p> <p>(DOG de 15-10-2018)</p>



<p>COMUNIDAD DE MADRID http://www.madrid.org/</p>	<p>La Comunidad de Madrid no aprueba calendario, puesto que tras la aprobación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial, se han liberalizado los días de apertura en la misma, que por lo tanto son decisión de cada comerciante, con independencia del tamaño del establecimiento comercial.</p>	
<p>REGIÓN DE MURCIA http://www.carm.es/ 16 domingos y festivos</p>	<p>7 de enero (lunes) 13 de enero (domingo) 18 de abril (jueves) 5 de mayo (domingo) 2 de junio (domingo) 10 de junio (lunes) 30 de junio (domingo) 12 de octubre (sábado) 1 de noviembre (viernes) 24 de noviembre (domingo) 1 de diciembre (domingo) 6 de diciembre (viernes) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p>	<p>Orden de 13 de diciembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM de 18-12-2018)</p>
<p>COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA http://www.navarra.es/ 9 domingos y festivos Más el día de la fiesta local de 2019, conforme a lo dispuesto por la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo.</p>	<p>7 de enero (lunes) 19 de marzo (martes) 18 de abril (jueves) 21 de julio (domingo) 15 de agosto (jueves) 12 de octubre (sábado) 1 de noviembre (viernes) 6 de diciembre (viernes) 22 de diciembre (domingo) – Más el día de la fiesta local de 2019, conforme a lo dispuesto por la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo.</p>	<p>Resolución 609E/2018, de 5 de noviembre, de la Directora General de Turismo y Comercio. (BON 21-11-2018)</p>



<p>PRINCIPADO DE ASTURIAS http://www.asturias.es/</p> <p>10 domingos y festivos</p>	<p>7 de enero (lunes) 18 de abril (jueves) 30 de junio (domingo) 9 de septiembre (lunes) 12 de octubre (sábado) 1 de noviembre (viernes) 6 de diciembre (viernes) 9 de diciembre (lunes) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p>	<p>Resolución de 20 de noviembre de 2018, del Consejero de Empleo, Industria y Turismo.</p> <p>(BOPA 28-11-2018)</p>
<p>LA RIOJA https://www.larioja.org/npRi oja/default/index.jsp</p> <p>10 domingos y festivos</p>	<p>13 de enero (domingo) 18 de abril (jueves) 21 de abril (domingo) 10 de junio (lunes) 7 de julio (domingo) 15 de agosto (jueves) 12 de octubre (sábado) 8 de diciembre (domingo) 22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)</p>	<p>Resolución 1488/2018, de 22 de noviembre, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.</p> <p>(BOR 28/11/2018)</p>
<p>CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA http://www.melilla.es/</p> <p>27 domingos y festivos</p>	<p>7 de enero (lunes) 13 de enero (domingo) 3 de febrero (domingo) 10 de febrero (domingo) 3 de marzo (domingo) 10 de marzo (domingo) 7 de abril (domingo) 14 de abril (domingo) 5 de mayo (domingo) 12 de mayo (domingo) 2 de junio (domingo) 9 de junio (domingo) 7 de julio (domingo) 14 de julio (domingo) 11 de agosto (domingo) 18 de agosto (domingo) 9 de septiembre (lunes) 22 de septiembre (domingo) 6 de octubre (domingo) 13 de octubre (domingo) 3 de noviembre (domingo) 10 de noviembre (domingo) 1 de diciembre (domingo) 8 de diciembre (domingo) 15 de diciembre (domingo)</p>	<p>Acuerdos del Consejo de Gobierno, de 23 de noviembre de 2018.</p> <p>(BOME 04-12-2018).</p>



	22 de diciembre (domingo) 29 de diciembre (domingo)	
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA http://www.ceuta.es/	Se establece la libertad de apertura de los comercios durante todos los domingos y festivos del año 2018.	Decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo (BOCCE de 14-12-2018)
PAIS VASCO http://www.euskadi.net/r33-2220/es/	No se regula el calendario de los domingos y festivos de apertura.	Decreto 33/2005, de 22 febrero, de Horarios Comerciales en la Comunidad Autónoma de Euskadi.